

## ANEXO I

### MODELO DE SOLICITUD DE ANTICIPO REINTEGRABLE CON CARGO AL FONDO FINANCIERO

#### LINEA 1- Anticipos reintegrables para la financiación de inversiones.

Cuantía solicitada ..... €.

Número de mensualidades para reintegrar ..... meses.

Orden de prelación de la solicitud .....

Descripción sintética de la inversión a realizar, incluyendo el siguiente detalle: a) la aplicación presupuestaria correspondiente, b) el nombre del proyecto, c) el montante total previsto de la inversión, d) las fechas estimadas de inicio y finalización, y e) el porcentaje de financiación de la inversión que se desea cubrir con el anticipo reintegrable solicitado.

#### 1. DATOS DEL AYUNTAMIENTO, ELA, MANCOMUNIDAD O CONSORCIO

Denominación:

Dirección:

CIF:

#### 2. DATOS DEL REPRESENTANTE (Alcalde/Alcaldesa; Presidente/Presidenta):

D./Dña.:

D.N.I.:

#### 3. DATOS PERSONA DE CONTACTO:

##### Contacto 1

Nombre:

Cargo:

Tfno. (Fijo):

Extensión:

Tfno. (Móvil):

Fax:

Email:

##### Contacto 2 (Auxilio administrativo)

Nombre:

Cargo:

Tfno. (Fijo):

Extensión:

Tfno. (Móvil):

Fax:

Email:

#### **4. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:**

a) Certificado del acuerdo del Pleno, u órgano equivalente, aprobando acogerse a la convocatoria que regulan las presentes bases, en el que deberá constar la cantidad solicitada y su orden de prelación (caso de solicitar más de una línea), la autorización al OPAEF para realizar los descuentos de amortización del anticipo reintegrable, el carácter preferente de estas retenciones, y el número de plazos que no podrá exceder de 110 mensualidades. **(L1\_a)**

b) Certificado del Interventor/a o Secretario/a que acredite el cumplimiento de Ahorro Neto Positivo de la Liquidación del Presupuesto 2025, calculado en la forma que establece el artículo 53.1 del TRLRHL. **(L1\_b)**

c) Certificado del Interventor/a o Secretario/a de la aprobación definitiva del Presupuesto del ejercicio 2026 o de la situación de prórroga del Presupuesto del ejercicio 2025, en caso de acogerse a la casuística recogida en el artículo 50 del RDL 2/2004, por el que se aprueba el TRLRHL. **(L1\_c)**

d) Certificado del Interventor/a o Secretario/a del volumen total del capital vivo, incluido el préstamo que se solicita, con indicación de que el mismo no excede del 75% de los ingresos corrientes liquidados o devengados según las cifras deducidas de los estados contables consolidados, con sujeción al Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a la Normativa de Estabilidad Presupuestaria. **(L1\_d)**

e) Certificado del Interventor/a o Secretario/a que acredite, en su caso, la autorización de la operación por parte de la Comunidad Autónoma o del órgano de tutela financiera que corresponda o, en su defecto, la solicitud de la misma. **(L1\_e)**

f) Certificado del Interventor/a relativo al cumplimiento de los requisitos recogidos en el artículo 50 del TRLRHL, en caso de acogerse a la excepcionalidad regulada en el mismo. **(L1\_f)**

g) Certificado del Interventor/a sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en los casos en que proceda (Art. 111 y 135 de la LHL en relación con el 20.2 de LOEPSF) o en caso de incumplimiento de estas, autorización la Comunidad Autónoma. **(L1\_g)**

h) Certificado del Interventor/a o Secretario/a de que la entidad no se encuentra afectada por ninguna de las prohibiciones contenidas en la letra f) del apartado 3.2.1 de las presentes Bases. **(L1\_h)**

i) Certificado del Interventor/a o Secretario/a de que la entidad local no se encuentra afectada por la prohibición contenida en la letra g) e i) del apartado 3.2.1 de las presentes Bases. **(L1\_i)**

j) Certificado del Interventor/a o Secretario/a, en el caso de que el solicitante haya sido beneficiario de alguna convocatoria del FEAR 2025 y anteriores y el plazo de justificación del mismo haya concluido, de haber procedido a la justificación del mismo o, en su defecto, de haber procedido al reintegro íntegro de la totalidad del anticipo. **(L1\_j)**

k) Certificado del Interventor/a o Secretario/a de cumplimiento con la obligación de suministro de información en materia de endeudamiento recogido en el artículo 55 del TRLRHL y en el artículo 17 de la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información. **(L1\_k)**

l) Certificado de Interventor/a o Secretario/a, para el caso de que la inversión implique adquisición de terrenos o bienes inmuebles, definiendo tipo de inversión y características de la misma. **(L1\_l)**

## **5. SOLICITUD, DECLARACIÓN, FECHA Y FIRMA:**

Declaro, bajo mi expresa responsabilidad: Que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que la entidad que presido se compromete a cumplir las obligaciones que se derivan de la concesión del Anticipo Reintegrable reguladas en las Bases de la convocatoria del Fondo financiero y, en particular, cualquier alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión del citado Anticipo.

Y solicito la concesión del Anticipo Reintegrable reseñado.

Cuantía solicitada ..... €.

Número de mensualidades para reintegrar ..... meses.

Orden de prelación de la solicitud .....

En ....., a ..... de ..... de 2026.-

Fdo.: .....

**ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA.**